

**ORD.: N. ° 4719/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N. ° MU263T0004414**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 27 de Julio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROLINA VILLACURA CESPEDES -** Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimado o estimada, Con la finalidad de realizar un estudio sobre la institucionalidad local existente para abarcar las problemáticas de la población migrante, les contactamos por este medio para solicitar información sobre la situación migratoria de la comuna. Para esto, nos gustaría saber: I- Respecto a la existencia de una unidad 1- ¿Acaso la comuna cuenta o no con una unidad, oficina o departamento cuyo enfoque particular sea la atención al vecino migrante? 1.1- De existir, ¿cuáles son sus funciones?, ¿en qué año fue creada? 1.2- ¿Qué profesionales la conforman? 1.3- ¿Cuál es la información de contacto del encargado de la unidad? II- Acciones concretas realizadas por el municipio 2- ¿Cuáles son las líneas de trabajo que el municipio desarrolla actualmente para trabajar con la población migrante? (Programas, planes, actividades, capacitaciones, cursos, talleres) 2.1- ¿Cómo se han adaptado las distintas iniciativas para trabajar con los vecinos migrantes en el contexto de pandemia? (Programas, planes, actividades, capacitaciones, cursos, talleres) 2.2- ¿Cómo han trabajado con los vecinos migrantes considerando el contexto de pandemia? (Atención presencial al vecino migrante) 2.3- ¿Existe alguna cercanía o trabajos en conjunto con organizaciones que abordan la temática migratoria? ¿cuáles? 2.4- ¿Han obtenido financiamiento a partir de fondos concursables? (nacionales o internacionales) III- Informes y diagnósticos 3- ¿Poseen informes o diagnósticos en torno a la situación migratoria comunal? 3.1- De existir y de ser posible su envío, dicho informe o diagnóstico ¿podría ser adjuntado en respuesta a esta solicitud de transparencia? 3.2- De haber postulado para la obtención del Sello Migrante, ¿Podríamos tener acceso al informe de postulación para su obtención? IV-En caso de no poseer una unidad: 4. En caso de no contar con una unidad que aborde la temática migrante, ¿cómo se da respuesta a las necesidades de los vecinos migrantes de la comuna? 4.1 ¿Han firmado la carta de compromiso para obtener el Sello Migrante? Agradeciendo su respuesta, me despido cordialmente."* Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de enero del 2021. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que usted no hubiese interpuesto un Amparo al Consejo para la Transparencia como era su derecho, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se da a conocer que:

I- Respecto a la existencia de una unidad

**1- ¿Acaso la comuna cuenta o no con una unidad, oficina o departamento cuyo enfoque particular sea la atención al vecino migrante?**

Efectivamente, la Municipalidad de Recoleta cuenta con el Programa de Migrantes y Refugiados.

**1.1- De existir, ¿cuáles son sus funciones?, ¿en qué año fue creada?**

El Programa trabaja desde el enfoque de Derechos Humanos, con perspectiva de género e interculturalidad y desde la promoción y desarrollo de la comunidad a través de sus organizaciones y su participación en el barrio.

Como objetivos tiene: - Promover los derechos, el buen trato y la no discriminación de la población migrante de la comuna, mediante realización de acciones y/o actividades de sensibilización y visibilización dirigido a las organizaciones sociales de la comuna; vecinos y vecinas y en los funcionarios municipales, con el fin de posicionar el tema en la comunidad y contribuir a mejorar los procedimientos municipales que tienen a la población migrante como usuaria.

- Facilitar la inserción laboral y educacional de la población migrante mediante la realización de acciones de información, difusión, gestión de beneficios e intermediación

multisectorial desde una mirada caracterizada por la participación comunitaria, la articulación municipal, un enfoque inclusivo, participativo y de pertinencia territorial.

- Contribuir a la regularización de documentos legales mediante asesoría profesional – legal y asistencia social (derivación, entrega y acceso de información, etc.) que permita sortear las vulnerabilidades de este grupo.

- Fortalecer la colaboración con los órganos de la administración del estado, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y empresas públicas o privadas dedicados a las temáticas afines a la migración, para articular acciones, convenios, programas o proyectos y la postulación a fondos de financiamiento externo con el fin de movilizar recursos a favor de la población migrantes.

Fue creada el 01 de marzo del 2013 a través de Decreto Municipal.

### **1.2- ¿Qué profesionales la conforman?**

En este Programa se encuentran dos profesionales:

Delia Curahua Huerta, TS, Encargada del Programa, con experiencia en el Tema de Migración desde el 2010, y Luis Valenzuela Cereceda, Trabajador social del Programa con 5 años de experiencia en el Tema.

### **1.3- ¿Cuál es la información de contacto del encargado de la unidad?**

Municipalidad de Recoleta

Av. Recoleta 2774 segundo piso

dcurahua@recoleta.cl

luvalenzuela@recoleta.cl

Teléfono 22 945 7547

## **II- Acciones concretas realizadas por el municipio**

### **2- ¿Cuáles son las líneas de trabajo que el municipio desarrolla actualmente para trabajar con la población migrante? (Programas, planes, actividades, capacitaciones, cursos, talleres)**

Línea de Atención Individual: Orientación, información y apoyo en temas relacionados a los permisos de residencia de las personas. Derivación de y hacia oficinas de interés para la persona y su familia en caso de asistencia social humanitaria, médica, vivienda, etc.

Línea de trabajo comunitario:

1. Creación de la Mesa de trabajo migrantes en el 2014, conformada por las primeras 10 agrupaciones constituidas desde la gestión del alcalde Jadue.

2. Campañas de visibilización de las comunidades a través de actividades culturales masivas desde los espacios de Escuelas abiertas.

3. Apoyo en la constitución de organizaciones de mujeres con espacios de comunicación y desarrollo de las mujeres migrantes.

4. Talleres de aprendizaje de español dirigido a comunidad haitiana (2015 hacia adelante)

5. Talleres de capacitación técnica (preparaciones de alimentos, gasfitería, contabilidad, peluquería, etc.) dirigidas a la comunidad migrante.

6. Talleres de alfabetización digital.

Convenios con instituciones que trabajan temas de migración: SJM, INCAMI, OIM, ACNUR.

Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial en Derechos Humanos, Clínica Jurídica de la U. Católica, Corporación, Clínica Jurídica de la U. Diego Portales.

Convenios con Universidades para la realización de prácticas profesionales y pre profesionales (U Santo Tomás, U Miguel de Cervantes, U Alberto Hurtado, IP Chile)

Convenio con el Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería.

### **2.1- ¿Cómo se han adaptado las distintas iniciativas para trabajar con los vecinos migrantes en el contexto de pandemia? (Programas, planes, actividades, capacitaciones, cursos, talleres)**

La pandemia ha obligado a que las instituciones por disposiciones de emergencia sanitaria tengan que limitarse a teletrabajo, que en el caso de esta oficina tuvo que dejar de brindar servicio directo y limitarse a la asesoría a través de teléfono, WhatsApp y/o correo electrónico lo que significó un retraso en el apoyo a la comunidad, ya que en su gran mayoría los extranjeros, no estaban preparados para poder usar estos recursos, sea por falta de medios materiales o por falta de comprensión en los procesos de trámites del Departamento de Extranjería. Eso significó mayor retraso ya que la comunidad extranjera no logró culminar sus procesos a tiempo significando el pago de multas sin que el DEM haya contemplado esto debido a la emergencia sanitaria.

No se puede decir que haya sido exitosa la implementación de los medios digitales, porque la propuesta de alfabetización digital para procedimientos migratorios era un

acuerdo cuando se implementó en enero y febrero del 2020, faltando tiempo para difundir la importancia de esta en la comunidad, dada la pandemia, las consecuencias ya se conocen. Retraso la planificación que se había establecido, además de la falta de recursos, como es de conocimiento público casi todos los ingresos de la municipalidad son resultado de la ayuda central por un lado y del pago de patentes, servicios u otros.

**2.2- ¿Cómo han trabajado con los vecinos migrantes considerando el contexto de pandemia? (Atención presencial al vecino migrante)**

Manteniendo el protocolo sanitario, a través de atención virtual (medios digitales y/o telefónicos) y de ser necesario, las citas teniendo en cuenta que no se vulnere los derechos de las personas manteniendo el distanciamiento y el aforo mínimo. Las dependencias municipales se acondicionan, siendo la atención a través de citas hasta 10 personas en horario de atención.

**2.3- ¿Existe alguna cercanía o trabajos en conjunto con organizaciones que abordan la temática migratoria? ¿Cuáles?**

Han sido un apoyo muy importante las juntas de vecinos y organizaciones que durante la pandemia organizaron las ollas comunes para ayudar al vecino extranjero carente de recursos, estas a su vez fueron apoyadas con mercaderías por parte de la Municipalidad. Por otro lado, las redes municipales como Salud y Educación han sido vitales y, la OIM, ACNUR y World Vision jugaron un papel importante para ir en ayuda de las personas que más lo necesitaban

**2.4- ¿Han obtenido financiamiento a partir de fondos concursables? (nacionales o internacionales)**

El único fondo concursable que se dio desde la Subsecretaría del Ministerio del Interior a la población migrante vulnerable, nos fue negada por segunda vez consecutiva. A través de los convenios con OIM y ACNUR en parte pudimos resolver las ayudas sociales principalmente a población venezolana. El resto de las ayudas fue con recursos propios y donaciones de terceros.

**III- Informes y diagnósticos**

**3- ¿Poseen informes o diagnósticos en torno a la situación migratoria comunal?**

No tenemos un diagnóstico actualizado, está en proceso.

**3.1- De existir y de ser posible su envío, dicho informe o diagnóstico ¿podría ser adjuntado en respuesta a esta solicitud de transparencia?**

Por ahora no se enviara diagnóstico al no estar concluido.

**3.2- De haber postulado para la obtención del Sello Migrante, ¿Podríamos tener acceso al informe de postulación para su obtención?**

No hemos postulado al Sello migrante aún, solo tenemos la carta de compromiso.

IV-En caso de no poseer una unidad:

**4. En caso de no contar con una unidad que aborde la temática migrante, ¿cómo se da respuesta a las necesidades de los vecinos migrantes de la comuna?**

Existe la Unidad y se trabaja colaborativamente con todas las dependencias municipales.

**4.1 ¿Han firmado la carta de compromiso para obtener el Sello Migrante?**

Si, tenemos la carta de compromiso del Sello Migrante firmada durante el gobierno de la Presidenta M. Bachelet.

Reiterando las disculpas, atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANIINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee